

## DI Postdoctorado

La Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, junto con la Dirección de Investigación, hace el llamado 2017 para investigadores postdoctorales que estén interesados en integrarse en grupos de investigación de la PUCV y que cuenten con el respaldo de un profesor Patrocinante.

### Objetivo

Fortalecer la actividad científica en un área o línea determinada dentro de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, iniciando o reforzando líneas de investigaciones emergentes o preexistentes a través de la atracción de capital humano avanzado. Se espera que este concurso sea un apoyo para que los investigadores puedan acceder a los fondos de FONDECYT de postdoctorado.

### Postulantes y Limitaciones de postulación

#### Patrocinante:

- Podrán participar en esta convocatoria todas las Unidades Académicas mediante un "Patrocinante" del Post Doctorado, el que deberá ser un profesor Jerarquizado o Asociado.
- Un patrocinante podrá postular un máximo de 2 propuestas de postdoctorado.
- Aquellos patrocinantes con post doctorados de convocatorias anteriores, con informes rechazados o pendientes, no podrán participar en la nueva convocatoria.

#### Post Doctorado:

- El Post Doctorado deberá poseer el grado académico de Doctor en el rango 1 de Enero de 2014 hasta la fecha de este concurso. Para acreditar el grado de Doctor, los(as) postulantes deben adjuntar a la postulación una fotocopia simple del grado obtenido. En su defecto, pueden anexar el certificado emitido por la Dirección de Postgrado correspondiente, informando la fecha en que aprobó la defensa pública de su tesis.
- El post doctorado debe cumplir con los requisitos para postular a FONDECYT Postdoctorado (ver requisitos en concurso pasado FONDECYT Postdoctorado 2017).
- Los postulantes al postdoctorado deben ser chilenos(as) o extranjeros(as) que puedan comprometer su permanencia en Chile desde la fecha de inicio programada y por todo el período de su ejecución.
- En caso de postulantes extranjeros, la VRIEA no cuenta con recursos para asistirles en el tema de sus visas; sin embargo, y en función de la experiencia del concurso anterior, se les recomienda que tramiten su visa de temporaria en la embajada chilena de su país de origen, ya que al momento de firmar el convenio de desempeño que da inicio al proyecto, deberán acreditar residencia definitiva o visa temporaria y cédula de identidad para extranjeros vigente, con el fin de poder iniciar actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII) y así recibir los recursos a través de boleta de honorarios.
- La VRIEA puede enviar a quienes lo requieran una carta de apoyo o certificación de adjudicación del concurso. Para lo anterior, el patrocinante deberá solicitar dicho documento a Andrés Crespo, Coordinador de la Dirección de Investigación, enviando un correo a [andres.crespo@pucv.cl](mailto:andres.crespo@pucv.cl).

## Contenido de la Postulación

- El proyecto deberá ser presentado mediante el Formulario de Postulación destinado especialmente para esta convocatoria, a través del Navegador Académico.
- El formulario deberá ser llenado conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.
- El idioma de preferencia es el español, pero puede emplearse el inglés.
- Constituirá causal de inadmisibilidad la presentación de proyectos en un formulario distinto al proporcionado para esta convocatoria.
- El proyecto deberá incluir en el módulo "Documento Especiales":
  - Carta de Patrocinio del profesor patrocinante.
  - Certificado que acredite Grado de Doctor del postulante.

La postulación se hará por medio de la opción "Invitar Postdoctorado", acción que debe ser habilitada por el profesor patrocinante. A diferencia de los otros tipos de concursos, el profesor patrocinante, antes de comenzar con la propuesta, deberá invitar al investigador, para lo cual se le permite seleccionar entre personas ya registradas en el Navegador o bien, registrar antecedentes básicos del postdoctorado. Una vez ingresada la información, el sistema enviará la invitación a completar el perfil de ingreso y confirmar contraseña, con lo que el invitado ya estará habilitado para completar el formulario de postulación. A este perfil también tendrá acceso para revisar y realizar modificaciones, el profesor patrocinante.

## Compromisos

En base a los objetivos planteados para este concurso, los compromisos considerados como obligatorios para dar por concluido el proyecto son los siguientes:

- Un artículo en revista ISI WoS o Scopus, publicado, aceptado o enviado durante el año 2017, con afiliación a la **"Pontificia Universidad Católica de Valparaíso"**.
- Realizar postulación al Concurso FONDECYT postdoctorado durante el año 2017.
- Participación en eventos de divulgación científica promovidos por la VRIEA.
- Entrega de Informe final.
- Evaluación del Post Doctorado por parte de Patrocinador.

## Honorarios

La DI se compromete a proveer al investigador postdoctoral de un sueldo mensual de \$1.000.000 (bruto) durante 9 meses comprendidos entre abril y diciembre de 2017, prorrogable por 12 meses más dependiendo de los resultados y cumplimiento de los compromisos.

## Evaluación

Cada propuesta será evaluada por un grupo evaluador seleccionado por la VRIEA y los resultados serán informados directamente al profesor patrocinante.

## Fechas

- Declaración de Bases: 29-11-2016
- Postulaciones: 30-11-2016-2016 hasta el 31-12-2016
- Resultado: 01 Febrero al 04 Marzo del 2017
- Los proyectos comenzarán su ejecución el 01-04-2017.
- Los informes deberán ser entregados desde el 02/01/2018 hasta el 10/01/2018

## CONSIDERACIONES GENERALES

La Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (VRIEA-PUCV), a través de su Dirección de Investigación (DI), abren la convocatoria 2017 para sus **Concursos Internos de Investigación DI-2017**.

Para el proceso de postulación, se empleará el **Navegador Académico**. De este modo, los académicos deberán iniciar su sesión en el Navegador, ir al módulo INVESTIGACIÓN y seleccionar el ítem **Postular Proyecto**, tal como se ilustra en la figura

### 1. Comience sesión en Navegador PUCV:



### 2. Seleccione módulo INVESTIGACION



### 3. Seleccione ítem POSTULAR PROYECTO



Figura 1. Pasos para postular proyectos a través del Navegador Académico.

Para la postulación, es relevante que los datos de los académicos estén al día en el Navegador, para lo cual, es el investigador quien debe ingresarlos según lo indicado en el sistema. Si tiene dudas al respecto, comunicarse con Carlos Osorio al anexo 3187 o al correo electrónico [dii.informacion@pucv.cl](mailto:dii.informacion@pucv.cl).

- Constituirá eliminación inmediata la presentación de proyectos en un formulario distinto al proporcionado para esta convocatoria.
- En toda publicación generada por el proyecto de investigación deberá aparecer explícitamente el agradecimiento al respectivo proyecto interno como: **Proyecto VRIEA-PUCV “Código de Proyecto”**.
- Quienes no hayan finalizado sus proyectos internos 2016 o anteriores (DI), o bien, cuyos informes fueron rechazados o se encuentren pendientes, deberán tener regularizada su situación antes de la fecha de cierre de la postulación.
- No podrá postular el personal que tenga una relación contractual dentro de la VRIEA.

Dudas o consultas, favor dirigirlas al encargado de Gestión de la Información de la VRIEA, Sr. Carlos Osorio, a [dii.informacion@pucv.cl](mailto:dii.informacion@pucv.cl).

### **Consideraciones generales acerca de los recursos**

- Para compras que superen los \$30.000, debe solicitar factura de compra, la cual debe ser extendida a nombre de la Universidad. No se aceptará boletas por compras superiores a \$30.000.
- Todos los recursos que se soliciten para viajes al extranjero deben ser solicitados en moneda extranjera (Euro, Dólar) indicando lugar de destino, duración del viaje, motivo del viaje.
- Para rendiciones de cuenta, sólo serán aceptados documentos originales. Todos los gastos realizados deben estar relacionados con actividades de investigación, no se aceptará copias de los documentos.
- La participación en congreso deberá ser acreditada con la inscripción, los tickets o pasajes, y una copia del resumen en el formato del congreso.

En general, todos los gastos relacionados con proyectos internos tienen que ser enviados a la Dirección de Investigación para su registro y control. No se aceptarán gastos que sean enviados directamente por el investigador a la Dirección de Finanzas.

### **Aceptación de las Bases**

Por la sola presentación de los proyectos a esta convocatoria 2017 en cualquiera de sus concursos, se entiende, para todos los efectos, **que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.**

### **Interpretación**

Corresponderá al Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados interpretar las presentes bases en todos sus concursos, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación cuya decisión no esté entregada a la Dirección de Investigación.

*Archivo VRIEA/DI 2016*